

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3306** VALENCIA

D. Vicente Sorní Pérez, Letrado de la A. Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal,

Hace saber: Que en el procedimiento con número de autos 001532/2018 y NIG 46250-42-1-2018-0059760 se ha dictado auto de fecha 18/12/2018 acordando el carácter de concurso Abreviado Voluntario, la apertura de fase de liquidación y que el deudor queda suspendido para la administración y disposición de su patrimonio, siendo dicho concursado D. Enrique Ferrer Cervera, con número de DNI 22.672.606-B, y domicilio común en Valencia, Calle Campoamor nº 8 - 2º - 3ª.

Administrador concursal: mercantil CONSULTING CAC Y ASOCIADOS 2007, SLP con despacho profesional en Paseo de la Alameda, 21, Entresuelo, 46023 Valencia y dirección de correo electrónica: concursal@consultingcac.com,

Se expide el presente para llamamiento a los acreedores de los concursados a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación del presente BOE, comuniquen sus créditos al Administrador Concursal a los efectos de inclusión y ulterior reconocimiento de los mismos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador según el artículo 184 de la Ley Concursal.

Valencia, 14 de enero de 2019.- Letrado de la A. Justicia, Vicente Sorní Pérez.

ID: A190003602-1